

EL CIERRE CONTABLE Y FISCAL 2024

Curso presencial - online

Organizado por la
Sección de Toledo del Colegio de
Economistas de Madrid

25 de noviembre de 2024
3,5 horas lectivas



Programa

EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES E IVA:

1. Modificaciones en la ley del IS con efectos desde 1-1-2024 aprobadas por diversas normas.
2. Modificaciones en la ley del IVA. La nueva autoliquidación rectificativa en vigor desde el 3T-2024.
3. Análisis de las operaciones habituales para el cierre del ejercicio:
 - I. Consideraciones previas y algunos aspectos, operaciones y cuentas de mayor que deben ser revisadas contablemente:
 - Proveedores/Acreedores inexistentes.
 - La Cuenta Corriente con Socios (Cta. 551) o registrados en cualquier otra cuenta que recoja las operaciones o movimientos con los mismos.
 - Clientes/Deudores inexistentes.
 - La Cuenta Partidas Pendientes de Aplicación.
 - La cuenta de caja y bancos negativos.
 - La cuenta 474X y 479X cuando los ajustes en base han finalizado.
 - La valoración y variación de existencias. Perdidas, robos, destrucción



Programa

- II. El concepto de actividad económica y su implicación en la consideración de sociedad patrimonial o de mera tenencia de bienes. Las sociedades de explotación/arrendamiento de inmuebles.
- III. Análisis de los principales gastos no fiscalmente deducibles. Art. 15 de la LIS.
- IV. Amortización contable y fiscal. Provisiones y deterioros. Nuevos supuestos de libertad de amortización.
- V. El tratamiento de las rentas financieras. Dividendos y ganancias o pérdidas por venta de participaciones. Su aplicación en el caso de sociedades patrimoniales en el ámbito del IS.
- VI. Límites a la compensación de BI negativas en el R. de consolidación fiscal, y sus efectos en 2024 y ss.
- VII. Análisis contable y fiscal de las aportaciones y donaciones a fondo perdido efectuadas por los socios o partícipes tanto PF como PJ a la sociedad en la que participan. Otras operaciones socio-sociedad.
- VIII. La reserva de capitalización y la reserva de nivelación de bases imponibles. Cuestiones a tener en cuenta.

Programa

4. Novedades jurisprudenciales, doctrinales y consultas DGT de interpretación de la Ley del IS. Últimos pronunciamientos del TS y resoluciones del TEAC, en materia de La aplicación de deducciones generadas en ejercicios anteriores. Deducibilidad de la Retribución de administradores, y en operaciones de reestructuración para regularizar la ventaja fiscal de la operación.





Profesorado

Antonio Martínez Alfonso

Técnico jefe de grupo de la AEAT.

Dependencia Regional de Recaudación de Valencia.

Información e inscripciones

Calendario y horario

Lunes, 25 de noviembre de 2024

De 16:30 a 20:00 h

3,5 horas lectivas

Importe matrícula*

- Precio general: 90 €
- Economistas colegiados: 75 €

La Sección de Toledo del Colegio de Economistas de Madrid se reserva el derecho de anular el curso si no se llega a un número mínimo de alumnos.

Toda inscripción no anulada 24 horas antes del comienzo del curso no tendrá derecho a devolución.



Modalidad impartición

Curso presencial con posibilidad de seguimiento online

Inscríbete aquí



Formas de pago

- Transferencia bancaria:

Colegio de Economistas de Madrid. Sección Toledo
ES36 3081 0176 6111 0256 1626 – Euro Caja Rural
ES73 2103 7006 9700 3007 2633 – Unicaja Banco
Indicando en el concepto el nombre del alumno + CCF

Inscripción

Colegio de Economistas
de Madrid
Sección Toledo

Miguel de Cervantes, 8 1º
45001 Toledo

Telf.: (+34) 925 25 03 88
toledo@cemad.es

www.cemad.es